



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9333

BUENOS AIRES, 17 AGO. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-010255-16-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma COSMÉTICA PRIMONT S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora KAREN GISELA GIRALDES, Documento Nacional de Identidad N° 26.038.965, Matrícula Nacional N° 14.392, como Directora Técnica de la firma COSMÉTICA PRIMONT S.R.L., con domicilio



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9333

en la Avenida Centenera N° 806 esquina Pedro de Mendoza N° 694, localidad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARINA PEREZ, Documento Nacional de Identidad N° 5.679.248, Matrícula Nacional N° 11.526, como Directora Técnica de la firma COSMÉTICA PRIMONT S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-010255-16-7

DISPOSICIÓN N° 9333

ew



Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.